

PERFIL DE EGRESO DE ATENCIÓN DE PÁRVULOS 3°

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE GENÉRICOS DE LA FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

A.- Comunicarse oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y de escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.

B.- Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo, tales como especificaciones técnicas, normativas diversas, legislación laboral, así como noticias y artículos que enriquezcan su experiencia laboral.

C.- Realizar las tareas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.

D.- Trabajar eficazmente en equipo, coordinando acciones con otros in situ o a distancia, solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o emergentes.

E.- Tratar con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes y personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.

F.- Respetar y solicitar respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.

G.- Participar en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, y calificarse para desarrollar mejor su trabajo actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.

H.- Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.

I.- Utilizar eficientemente los insumos para los procesos productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.

J.- Emprender iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión financiera y administración para generarles viabilidad.

K.- Prevenir situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando los elementos de protección personal según la normativa correspondiente.

L.- Tomar decisiones financieras bien informadas y con proyección a mediano y largo plazo, respecto del ahorro, especialmente, del ahorro previsional, de los seguros, y de los riesgos y oportunidades del endeudamiento crediticio así como de la inversión.

VISIÓN GLOBAL ATENCIÓN DE PÁRVULOS 3°

MÓDULO	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DE ESPECIALIDAD	APRENDIZAJES ESPERADOS
1.- Material didáctico y de ambientación	<p>OA 2 Preparar, utilizar y almacenar material didáctico y de ambientación educativa para el apoyo a las actividades con los párvulos, aplicando criterios pedagógicos, estéticos y de equidad en materia de género, etnia y cultura.</p>	<p>1.- Diseña y confecciona material didáctico para el desarrollo de las experiencias educativas, de acuerdo a criterios pedagógicos y de equidad, establecido en la planificación acordada con la educadora o el educador, respetando normas de higiene y seguridad.</p> <p>2.- Fomenta la ambientación conjunta de los espacios educativos de interior y exterior con los niños y las niñas o sus familias, utilizando una variedad de técnicas plásticas y considerando criterios y principios pedagógicos y estéticos acordados con la educadora o el educador, además del cuidado de los recursos naturales y las normas de higiene y seguridad.</p> <p>3.- Elabora los recursos de apoyo al aprendizaje necesarios para el desarrollo de las experiencias educativas, de acuerdo a la planificación y los criterios pedagógicos y administrativos consensuados con el educador o la educadora, y considerando las características de desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas y estándares de seguridad y calidad.</p>
2.- Expresión musical para párvulos	<p>OA 1 Realizar y evaluar actividades educativas con párvulos de los distintos niveles, creando ambientes pedagógicos adecuados a sus necesidades y a su desarrollo cognitivo, emocional, social y psicomotor, de acuerdo a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y a las orientaciones e instrumentos recibidos de las educadoras.</p>	<p>1.- Fomenta la expresión creativa mediante actividades pertinentes a las características de las niñas y los niños menores de seis años relacionadas con la música como parte de los lenguajes artísticos, considerando los principios pedagógicos y resguardando la seguridad e higiene.</p> <p>2.- Organiza experiencias pedagógicas que favorecen la apreciación musical, respetando los intereses y las posibilidades de las niñas y los niños menores de seis años, en un ambiente pedagógico seguro, y cuidando la integralidad de los aprendizajes en un contexto de respeto por los derechos.</p> <p>3.- Colabora en la evaluación de actividades educativas musicales ejecutadas por los niños y las niñas, considerando Aprendizajes Esperados e indicadores establecidos en los instrumentos de evaluación.</p>
3.- Relación con la familia	<p>OA 3 Comunicarse en forma efectiva y afectiva con los niños y las niñas, con sus familias o adultos responsables, de manera individual y colectiva, creando ambientes cordiales y de preocupación por el bienestar del párvulo.</p> <p>OA 10 Registrar, archivar y mantener actualizados los antecedentes de los niños y las niñas, sus familias o adultos responsables, de manera manual y digital, cumpliendo con los requerimientos institucionales.</p>	<p>1.- Participa en actividades individuales o colectivas con las familias, aplicando estrategias de comunicación efectiva y positiva, en un ambiente de respeto por la diversidad sociocultural, cumpliendo normas establecidas resguardando el bienestar integral de las niñas y los niños.</p> <p>2.- Recepciona y despide a los niños y las niñas en un ambiente grato y seguro, de acuerdo a su edad, grado de madurez y autonomía, respetando la diversidad sociocultural de las familias en estas y otras instancias de encuentro y comunicación.</p> <p>3.- Colabora con el registro y la actualización de los antecedentes de las niñas, los niños y sus familias, en forma manual y digital, utilizando procedimientos pertinentes y resguardando la confidencialidad y normativas de la institución.</p>

<p>4.- Salud en párvulos</p>	<p>OA 7 Controlar peso y talla de los niños y las niñas, de acuerdo al manual de salud, e informar a los educadores para que estos efectúen las acciones correctivas en caso de que se requiera.</p> <p>OA 8 Detectar síntomas de enfermedades más comunes, maltratos y abusos, atender en situación de accidente menor y suministrar medicamentos a niños y niñas menores de seis años, según el manual de salud, primeros auxilios y prescripción médica, además de informar oportunamente a educadoras y personal especializado sobre los hechos acontecidos.</p>	<p>1. Colabora en el control de peso, talla y registro de vacunas de niños y niñas menores de seis años, promoviendo interacciones positivas y condiciones de bienestar integral, aplicando técnicas de medición e indicaciones consensuadas con la educadora o el educador, en un contexto respetuoso de sus derechos, y favoreciendo la vinculación de la familia con el centro de salud correspondiente.</p> <p>2.- Detecta, registra y comunica los síntomas de las enfermedades más comunes en niños y niñas menores de seis años y evidencias de maltrato o abuso infantil, mediante la observación permanente de sintomatología de enfermedades y conductas infantiles, velando por el bienestar integral de los infantes.</p> <p>3.- Suministra medicamentos a las niñas y los niños, de acuerdo a una prescripción médica y a los procedimientos acordados con la educadora o el educador, resguardando su bienestar integral.</p> <p>4.- Atiende oportunamente a los niños y las niñas menores de seis años en situación de accidente, aplicando técnicas de primeros auxilios en un contexto de promoción del bienestar integral, acogiendo afectivamente al párvulo e informando verazmente y con detalle la situación a la educadora o el educador, a la familia –si corresponde– y a otros integrantes de la comunidad educativa –si es necesario–, y fomenta posteriormente la prevención de la misma situación.</p> <p>5.- Promueve y modela hábitos de vida saludable como parte del fomento del bienestar integral de los niños y las niñas.</p>
<p>5.- Recreación y bienestar de los párvulos</p>	<p>OA 9 Atender a niños y niñas menores de seis años en las horas de descanso y de recreación, generando alternativas de uso del tiempo libre y propiciando el descanso de cada uno, de acuerdo a las necesidades de cada niño y niña.</p>	<p>1. Prepara los espacios y los recursos necesarios para implementar los momentos de recreación de las niñas y los niños, de acuerdo a su etapa de desarrollo, promoviendo el autocuidado y la autonomía en un marco de seguridad y prevención de riesgos.</p> <p>2.- Ofrece una variedad de actividades recreativas con una intención pedagógica clara y pertinente para niños y niñas menores de seis años, de acuerdo con los principios pedagógicos, en diversidad de espacios, considerando sus posibilidades motrices e intereses, el uso de recursos de apoyo, el contacto con la naturaleza y la protección del medioambiente, resguardando su seguridad.</p> <p>3.- Acompaña y atiende en momentos de descanso y sueño a niños y niñas menores de seis años de acuerdo al principio de bienestar, considerando las necesidades individuales, una ambientación pertinente, prevenir riesgos y resguardar la seguridad.</p>